

**ENDOSO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**

|                  |                         |
|------------------|-------------------------|
| Número de Póliza | Vigencia (inicio y fin) |
| AP30001688       | 09/06/2023 – 09/06/2024 |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Contratante   | RFC                 |
| <b>QUALITY ASSIST MEXICO Y CENTROAMERICA S.A. DE C.V.</b> | <b>QAM160331JQ2</b> |

Domicilio: calle, número y colonia  
 AV. PASEO DE LA REFORMA No. 373 PISO 17-A, COL. CUAUHTEMOC

|                              |               |          |
|------------------------------|---------------|----------|
| Población y Estado           | Código Postal | Teléfono |
| CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO | 06500         |          |

**Endoso de incorporación de información en certificado por parte del contratante y suministro veraz del listado de asegurados.**


Por medio del presente endoso se hace constar lo siguiente:

El Contratante reconoce y se obliga a incorporar la información de los asegurados que cumplen con la elegibilidad del Grupo, incluyendo las edades de aceptación, por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los listados suministrados son verídicos y cumplen la elegibilidad pactada y en razón de los cuales se hará el entero de los importes a ser considerados como prima, siempre y cuando formen parte del grupo asegurable mediante la elegibilidad correspondiente.

En virtud de lo anterior, en caso de incluir personas que no cumplen con la elegibilidad del grupo asegurable, incluyendo las edades de aceptación, aun y cuando se haya enterado importes de dinero con la intención de ser considerados como prima, su cobertura será nula e inexistente para las mismas, por lo que llegado un evento a reclamarse con la intención de ser considerado presuntamente como siniestro al amparo de la presente póliza, una vez identificado el mismo, solo dará lugar a la restitución de los importes enterados clasificados como prima.

De igual forma reconoce el Contratante que será responsable de los daños y perjuicios que se generen, obligándose a sacar en paz y a salvo a la Compañía, en caso de incluir en los certificados y en los listados respectivos, personas que no cumplen los requisitos de elegibilidad para la presente póliza, incluyendo las edades de aceptación.

Demás términos y condiciones no sufren cambio alguno.

|  |   |
|--|---|
| En testimonio de lo anterior, la Compañía expide y firma la presente póliza en la Ciudad de México el día: | Funcionario Autorizado  |
| 14 de junio de 2023  |  |

**ENDOSO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**

| Número de Póliza | Vigencia (inicio y fin) |
|------------------|-------------------------|
| AP30001688       | 09/06/2023 – 09/06/2024 |

|  |                      |                     |
|--|----------------------|---------------------|
| <b>Contratante</b>   |                      | <b>RFC</b>          |
| <b>QUALITY ASSIST MEXICO Y CENTROAMERICA S.A. DE C.V.</b>  |                      | <b>QAM160331JQ2</b> |
| <b>Domicilio: calle, número y colonia</b>                  |                      |                     |
| AV. PASEO DE LA REFORMA No. 373 PISO 17-A, COL. CUAUHTEMOC |                      |                     |
| <b>Población y Estado</b>                                  | <b>Código Postal</b> | <b>Teléfono</b>     |
| CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO                               | 06500                |                     |
| <b>Endoso de Elegibilidad.</b>                             |                      |                     |

Por medio del presente endoso se hace constar lo siguiente:

**Regla de Asegurabilidad:**


Clientes (personas físicas) del Contratante a quienes se les ofrecerá una gama de productos para su adquisición que no se encuentren dentro de las listas OFAC, ni previo ni durante la vigencia de la póliza.

**Cobertura:**

Quedan cubiertos las 24 horas del día de acuerdo con la vigencia de la póliza.

Quedan excluidas todas las personas que realizan actividades de policías, guardaespaldas, electricistas, torneros, bomberos, judiciales, soldados, mineros, corredores de autos y/o motocicletas, y cualquier persona que por sus actividades tenga alguna agravación del riesgo.

Demás términos y condiciones no sufren cambio alguno.

|   |   |
|---|---|
| <b>En testimonio de lo anterior, la Compañía expide y firma la presente póliza en la Ciudad de México el día:</b> | <b>Funcionario Autorizado</b>   |
| 14 de junio de 2023   |  |